

**Resol. N° 2519****Exp. 2021-25-3-003587**

Montevideo, - 1 JUL. 2021

VISTO: El informe elevado por la Dirección de Gestión Administrativa referente a la extensión de funciones de Encargado de Secretaría, en diferentes Centros Educativos del país, en los cuales los Secretarios titulares no se están desempeñando en sus Cargos.

CONSIDERANDO: I) Que con fecha 30/06/21, quedan sin efecto las Funciones de Secretaría designadas por: Res. N.º 54 Acta 61 de fecha 31/12/2020, Exp 3/4768/2020 y agr.; Res. N.º 55 Acta 61 de fecha 23/12/2020, Exp 3/7014/2020; Res. N.º 37 Acta 63 de fecha 30/12/2020, Exp 3/7231/2020; Res. N.º 75 de fecha 17/02/2021, Exp 3/485/2021; Res. N.º 589 de fecha 11/03/2021, Exp 3/501/2021; Res. N.º 863 de fecha 19/03/2021, Exp 3/1851/2021; Res. N.º 987 de fecha 25/03/2021, Exp. 3/1915/2021;

II) que de fojas 1 a fojas 2, luce el informe de la Dirección de Gestión Administrativa, donde sugiere extender las funciones de Encargado de Secretaría hasta el 31/12/21, en función de los argumentos allí esgrimidos;

III) que de fojas 4 a fojas 5, la Dirección de Formulación y Seguimiento Presupuestal informa la disponibilidad para la erogación de obrados hasta el 31/12/21.

ATENTO: a lo expuesto;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Extender hasta reintegro del Titular y no más allá del **31/12/2021**, las Funciones de Encargado de Secretaría, con una carga horaria de 40 horas semanales, según el siguiente detalle:

Apellidos y Nombres	CI	Departamento	Liceo	Nivel
Alanis Duvrenil, Ana Laura	31585548	Canelones	San Jacinto	3
Alvarez Gómez, Analía Paola	44702945	Tacuarembó	San Gregorio de Polanco	3
Aranda Machado, Angel Alan	39927538	Rivera	Rivera 5	2
Austria Rivera, Florencia	46590124	Montevideo	12	3
Cantera Spinelli, Nicolás	31951046	Canelones	Atlántida 1 Nocturno	3
Casanova Rodriguez, Carlos Alberto	32164290	Canelones	Pando 1	1
Curbelo Torres, Vanesa Diobel	47137876	Canelones	Barros Blancos 1	1
da Silva Techera, Yenifer Natalhy	47601287	Rivera	Rivera 7	2
Fernández Francone, María Julia	36442230	Canelones	Sauce 1	3
Goldaracena Quián, Diana María	44660062	Montevideo	16 Nocturno	3

Gonzalez Echar, Mariana	49615733	Montevideo	29	3
Lopez Salvetto, Alicia Marcela	42543321	Montevideo	56	3
Lozada Morales, Gabriela Paola	45714345	Canelones	Barros Blancos 2	2
Machado Gutierrez, Anni Lucia	48646428	Montevideo	17	3
Maciel Pifeyro, Miriam Judith	38992607	Montevideo	38 Nocturno	2
Massanet Rovetta, Martha Cecilia	31242429	Rocha	Chuy 2	3
Muñoz Arevalo, Maria Del Lujan	35465180	Durazno	Sarandí del YI	2
Pereira Silveira, Miriam Raquel	35016959	Rivera	Rivera 8	2
Pérez Guillen, Jeanette Alexandra	45675583	Canelones	Sauce 2	3
Peroni Rojas, Elvira Teresa	41182029	Montevideo	62	1
Piston Gadea, Ana Karina	32434322	San José	San José 2	3
Rios Ayres, Mariela Janet	45483471	Canelones	Joaquín Suarez Noc.	2
Rodríguez Gómez, María Alejandra	39764318	San José	Rincón de la Bolsa	2
Rodríguez Gonzalez, Claudia Verónica	31888154	Canelones	La Paz 1	2
Rodríguez Iglesias, Diego Martín	49895684	Canelones	Las Piedras 2	2
Serrón Parada, Jennifer Mariana	43323275	Montevideo	33	3
Silva, Rosana Paola	45803209	Cerro Largo	Melo 2	2

2) Hacer saber a los Equipos de Dirección y a los funcionarios, que estos últimos deberán demostrar responsabilidad y buen rendimiento en las tareas asignadas.

3) Establecer que los funcionarios preservarán su radicación anterior, con su respectiva situación presupuestal, mientras cumplan con la función asignada.

4) Encomendar a División Hacienda a efectuar la liquidación y pago de la diferencia de haberes que correspondan según R.C. Ext. 2/3/2014 de fecha de 18/2/2014.

5) Disponer que la notificación de los funcionarios y de los centros involucrados, se efectúe exclusivamente a través de la Página Web.

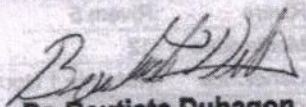
Publíquese en la Página Web Institucional.

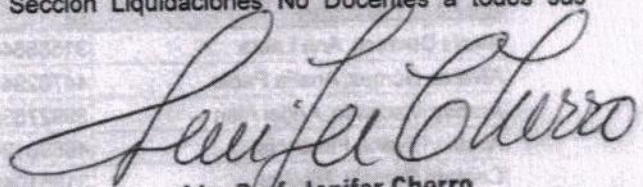
Comuníquese a la Dirección de Gestión Administrativa y al Departamento de Funcionarios de Gestión.

Cumplido, pase al Departamento de Funcionarios de Gestión para su conocimiento y registro en el Portal de Servicios..

Hecho, siga a División Hacienda – Sección Liquidaciones No Docentes a todos sus efectos.

Oportunamente, archívese.


Dr. Bautista Duhagon
 Secretario General
 Dirección General de Educación Secundaria


Lic. Prof. Jenifer Cherro
 Directora General
 Dirección General de Educación Secundaria